



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de febrero de 1976

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado Santa Ana Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del oficio: 238382. Expediente: SRH/3831.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado "SANTA ANA NEXTLALPAN".

C. Secretario de Gobernación.
Bucareli número 99.

C i u d a d .

El C. Secretario de Recursos Hidráulicos, solicitó la expropiación de una superficie de 4-03-80 Has., de terrenos ejidales del poblado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Nextlalpan, del Estado de México, para destinarse a la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

C. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

C i u d a d .

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerada la captación de aguas propiedad de la Nación que se proyecta realizar en la Cuenca del Valle de México, con el fin de suministrar este recurso a las Autoridades de las Entidades Federativas con jurisdicción en el Area Metropolitana de la ciudad de México, para satisfacer las necesidades existentes de usos domésticos y servicios públicos urbanos, cumpliendo en esta forma los objetivos que le fueron señalados al citado Organismo técnico administrativo en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1972, como son entre otros, programar, proyectar, construir, operar y conservar las obras que sean necesarias para abastecer de agua a las poblaciones del Valle de México.

Entre las obras programadas está considerada la perforación de una batería de 17 pozos en el Valle de Cuauhtlán, Estado de México, que es prolongación de la ya existente, conocida como Ramal Los Reyes, Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con una faja de terreno de 17 m. de ancho en el Ejido de Santa Ana Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, paralela a la vía del Ferrocarril México-Pachuca y además con cinco fracciones de terreno con superficie de 300 m² cada uno, para la perforación de los pozos números 35, 36, 37, 38 y 39 de la citada batería y construcción de sus respectivas casetas de operación.

En consideración a que los terrenos requeridos son de régimen de propiedad ejidal y que la construcción de las obras obedece a una causa de utilidad pública, que queda comprendida dentro de lo preceptuado en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, me permito promover la expropiación de los ya citados terrenos, conforme a las características que se señalan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la propia Ley.

1.—LOS TERRENOS MATERIA DE ESTA SOLICITUD SON DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE: 40,380.70 m².

a).—DESCRIPCION DEL TERRENO (según plano anexo).

Tomo CXX: Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de febrero de 1976 No. 26

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado Santa Ana Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

Una faja de terreno de 17.00 m. de ancho paralela a la vía del Ferrocarril México-Pachuca, colindando al norte con el derecho de vía del mismo en una longitud de 2,304.57 m.; al sur colinda con terrenos del propio Ejido en una longitud de 2,269.63 m.; al poniente colinda con propiedad del C. Benito Hernández Sánchez en una longitud de 27.49 m. y al oriente colinda con la Base Militar Aérea de Santa Lucía en una longitud de 21.61 m. En este tramo se localizan los sitios de perforación de los pozos números 35, 36, 37, 38 y 39, siendo necesario para la instalación del equipo y servicios 300.00 m² por cada pozo.

b).—LA SUPERFICIE SOLICITADA EN EXPROPIACION ESTA DEDICADA EN SU TOTALIDAD AL ACOSTADERO DEL GANADO DE LOS EJIDATARIOS.

Longitud promedio: 2,227.10 m. x 17.00 m.	38,880.70 m ²
Casetas pozos 5 x 300.00 m ²	1,500.00 m ²

Superficie solicitada: 40,380.70 m²

2.—DESTINO DE LOS BIENES.

Los terrenos por expropiar formarán parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo, que es prolongación de la ya existente, conocida como Ramal Los Reyes, Línea Ferrocarril, de estos cinco se localizan en terrenos del Ejido de Santa Ana Nextlalpan y en la construcción del acueducto que llevará los caudales extraídos hasta la Planta Barreras en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

3.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria que a la letra dice: "Artículo 112. ... Son causa de utilidad pública: ... VIII. La superficie necesaria para la construcción de obras hidráulicas, caminos de servicio y otras similares que realice la Secretaría de Recursos Hidráulicos".

4.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

La indemnización que se cubrirá al Ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Por lo que respecta a la indemnización por los bienes distintos a la tierra, la Comisión de Aguas del Valle de México, en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria, indemnizará en forma individual a los poseedores, con base en los dictámenes practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por todas las construcciones que existen y según comprobantes que obran en poder de esta Dependencia de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

5.—DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

a3).—Cartera de Campo.

b).—Orientación astronómica: No se orientó astronómicamente por estar apoyado el trazo en monumentos y coordenadas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

c).—Planillos de construcción con cálculos hasta coordenadas. En las mismas planillas cálculos de la superficie analítica.

d).—Memoria técnica del operador.

e).—Plano original en papel calca a escala 1:1,000 con señalamiento de los terrenos solicitados por expropiación. En el mismo plano a escala 1:20,000 el diagrama con la localización de los terrenos solicitados. De dicho plano se acompañan dos copias heliográficas.

f).—Copia heliográfica de la hoja 1 de 2 con planta a escala 1:5,000 y delínde 1:1,000.

En los términos anteriores he de agradecer a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso tramitar la expedición del Decreto Presidencial que corresponda.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguido consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

México, D. F., a 10 de diciembre de 1974.—El Secretario de Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión, **Leandro Rovira de Meda**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de octubre de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CIUDADANOS.—LEONARDO GÓMEZ TRIGOS Y JOSÉ MORÁN SÁNCHEZ, PRESENTE.—PETRA BERNAL VDA. DE MATA, Les demanda Juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, respecto de dos terrenos de labor que se encuentran ubicados en el Municipio de Santa María Rayón de este Distrito Judicial; conocidos con el nombre de "LA VEREDA" y actualmente casa, ubicado en la calle de Francisco Villa No. 107 y tiene las siguientes medidas.—Norte 25.50 mts. con la señora María Guadalupe Sánchez, al Sur en un punto 19.20 mts. con Leonardo Gómez y en otro 4.60 mts. con Angela Cerino; al Oriente en un punto 21.00 mts. con calle Francisco Villa y en otro punto 89.50 mts. con Angela Cerino y al Poniente 110.50 mts. con Angela Najera.—EL terreno de labor denominado la "JOYA" mide y linda Norte.—24.20 mts. con Amelia Rivera de Chavarría, Sur, 23.20 mts. con sra. Amelia Rivera de Chavarría, Oriente, 169.00 mts. con Suc. de Paciano Sánchez, Poniente, 169.00 mts. con Amelia Rivera de Chavarría. En virtud de que se desconoce su domicilio, se emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; mediante edictos que se editan en Toluca, Méx., en los Periódicos Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, a efecto de que dentro de treinta días, a partir de la última Publicación se presente a contestar dicha demanda, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de Ley, trasladas. Se expide el presente hoy fe.—Febrero 4 de 1976. Tenango del Valle, Méx.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Ysla.—Rúbrica.

255.—10, 19 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: LUCIA LEOS DE CONTRERAS.

El señor MIGUEL CONTRERAS GARCIA, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su divorcio necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor desconoce su domicilio, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedar a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

257.—10, 19 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ING. ARTURO J. FERNÁNDEZ EGUÍA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un terreno denominado "TECORRAL" ubicada Tlalmanolca, éste Distrito Judicial, con superficie de 2-69-62 Hs., mide y linda: NORTE, 186.00 Mts., con Guadalupe Reyes; SUR, 204.90 Mts., con Guadalupe Reyes; ORIENTE, 113.20 Mts., con Guadalupe Reyes; y PONIENTE, 162.70 Mts., con Cerro.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero", editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a cuatro de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

349.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALBERTO NATHAN MECALCO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un terreno sin denominación especial ubicada en Tlapacoya, Municipio Ixtapaluca, éste Distrito Judicial, con superficie de 0-25-36 Hs., mide y linda: NORTE, 60.25 Mts., con Juan Sánchez Topia; SUR, 60.25 Mts., con Simón Rojas; ORIENTE, 40.50 Mts., con Carrizo; y, PONIENTE, 43.70 Mts., con Isaac Trejo.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a cuatro febrero 1976.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

350.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CAROLINA CAMAÑO MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más diez años anteriores presente fecha, sobre un SITIO CON CASA sin denominación especial que se ubica en 16 de Septiembre número Cinco en el pueblo de San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, éste Distrito Judicial, con superficie total de 2,890.00 M2., de construcción 200.00 M2., mide y linda: NORTE, 85.00 Mts., con Porfirio Castro y Sabino Camaño; SUR, 85.00 Mts., con Pedro Morán; ORIENTE, 34.00 Mts., con Barranca; y, PONIENTE, 34.00 Mts., con Calle 16 de Septiembre.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los once días Diciembre 1975.—Doy fe.—C. Secretario Juzgado Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

351.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PINEDA SÁNCHEZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado SAN BARTOLO, ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 41.00 Mts., Luisa Sánchez; AL SUR: 41.00 Mts., con Luisa Sánchez; AL ORIENTE: 141.50 Mts., con Ignacia Flores; y al PONIENTE: 141.50 Mts., con Luis Pineda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

353.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLEMO ESPINOSA ESPINOSA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "YECAXUTITLA", ubicado en el Municipio de los Reyes a Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 137.20 M. con Encarnación Galindo; SUR 137.20 M. con Isidra Ortiz Méndez; ORIENTE 29.00 M. con sucesores del señor J. Pilar Ramírez; PONIENTE 43.70 M. con carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 30 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

355.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RAMON PIÑA ROJAS, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Uña de Gato" en Santa Cruz Pueblo Nuevo; y mide y linda al Oriente, 128.00 mts. con Emilio Guadarrama, Poniente, 90.00 mts. con un camino, Poniente, 50.00 mts. con Regino Zepeda, 55.00 mts. con Zenón García, Sur, 23.00 mts. con camino, Sur, 44.00 mts. con Regino Zepeda.—Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., 12 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

362.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

IRENE GOMEZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto casa con terreno ubicado en San Miguel Ixtapan, de Ixtapan del Oro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 69.00 Metros con arrollo; AL SUR, 81.00 Metros con Francisco Espinosa Gómez; AL ORIENTE, en 61.00 Metros con Francisco Bórcenas; AL PONIENTE, 66.00 Metros con Rosendo Ocampo Robles, con una superficie de 4,762.50 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiario de la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

366.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 49/76. LUCIANO NAVA ARCHUNDIA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Federico Hardy s/n de esta Ciudad que mide y linda: Norte 11.80 Mts. con Calle de su ubicación, Sur 12.10 Mts. con Onesimo Oros Patos, Oriente 20.00 Mts. con Marcial Amaro Mejía y Poniente 20.00 Mts. con Abraham Sánchez y Rosa Leal. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiario, Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

364.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESTANISLAO GALICIA ROJAS, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años a la fecha del terreno de común repartimiento, denominado SAN MARTIN, ubicado en la Calle 5 de Mayo número 42 de Tultepec, México, que mide y linda: Norte 26.00 metros con Pablo Valdepeña; Sur 26.00 metros con Callejón sin nombre; Oriente, 42.00 metros con Porfiria Solano y Poniente, 42.00 metros con Calle 5 de Mayo, con una superficie de 1,092.00 metros 2.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y Noticiario, que se editan en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación del inmueble, se expide a los trece días de Febrero de mil novecientos setenta y seis, en Cuautitlán, Estado de México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

367.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIBORIO FLORES MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de dos terrenos "SIN NOMBRE", ubicado en Santa María Tonanitla, que miden y linda: el 1o. NORTE 196.30 metros Clemente Arenas, SUR, 195.00 metros Eutiquio Martínez, ORIENTE 198.00 metros Asunción López, y PONIENTE 198.60 metros Francisco Chavarría, 2o. NORTE 19.15 metros Anastasio Martínez, SUR 16.64 metros Fernando Ortiz y 2.55 metros con calle, ORIENTE 37.10 metros Daniel Cedillo y Arnulfo Cedillo y PONIENTE 18.55 metros J. Guadalupe Rodríguez y 19.90 metros Fernando Ortiz.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

361.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HUMBERTO ECHEGOYEN JUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "XIMOCO" ubicada en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 27.00 Mts. con propiedad del promoviente, SUR: 27.00 Mts. con Antonio López; ORIENTE: 26.35 Mts. con Alfredo Mendoza y por el PONIENTE: 26.35 Mts., con Barranca. Dicho inmueble lo adquirió del señor Narno López Negrete.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico el "Noticiario" que se editan en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 31 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

368.—21, 26 y 28 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 125/76. ALBERTO RUBIO Y TRINIDAD RUBIO promueven Diligencias de Inmatriculación de una casa ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz Norte No. 704 de esta Ciudad que mide y linda al Oriente 8.30 Mts. con Refugio Camarena, hoy José Gutiérrez Estrada; Poniente 8.30 con Calle de su ubicación, Norte 8.80 Mts. con Guillermina y Mariana Rubio, hoy David Valdés, Sur 8.80 con Margarita Valdés hoy Carmen Núñez. Con objeto de obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y el Noticiario para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

299.—17, 28 febrero y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JOAQUIN SANCHEZ

JOSE VELARDE V., le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión de fracción de un lote de terreno que formó parte de un Rancho "LA CONCEPCION" que fue fraccionado con el nombre de Colonia Sector Popular de esta Ciudad de Toluca. Se le emplaza para que dentro del termino de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda, publíquese los Edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Toluca, Méx., 6 de Febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 315.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1418/75.

TERCERA SECRETARIA.

URBANIZADORA E INMUEBLES, S. A.

CONSUELO ROJAS HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 49, manzana 220, Colonia AURORA Segunda Sección, en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 48; AL SUR 17.00 Mts. con lote 50; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE CAHROS; PONIENTE 9.00 Mts. con lote 24. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

334.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES S. A.,

SAMUEL MENDEZ JAMAICA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 31 de la manzana 24, de la Colonia Aurora Segunda Sección en Cd. Netzahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 17.00 Mts. con lote 30, AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con calle Rosas de Mayo; AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con lote 9.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo los síntesis de la determinación judicial, que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica. 340.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MACARIO CAMACHO REYES, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio San Lorenzo Huitzilapan, México mide y linda:— NORTE:—27.05 Mts. Camino; SUR:—26.00 Mts. Antonio Nava; ORIENTE:—176.50 Mts. Mario Scheiker; PONIENTE:—190.00 Mts. Antonio Tomas.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean derecho pasen decirlo, Lerma, 17 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

386.—26, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 150/76.

TERCERA SECRETARIA.

C. ABRAHAM ZLETIK ABERSZYEL.

LORENZO BAEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 246, Colonia AURORA, en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 2; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 4; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 25; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE ROSAS DE MAYO. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

335.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 96/1976.

TERCERA SECRETARIA.

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JESUS MIRAMONTES LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 234, Colonia AURORA (BENITO JUAREZ), en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con CALLE CIELITO LINDO; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 27; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE LOS LAURELES; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 7. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. Cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

336.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIO SCHEIKER HERRERA, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio ubicado San Lorenzo Huitzilapan, México, mide y linda:— NORTE:—27.05 Mts. Camino SUR:—28.00 Mts. Antonio Nava; ORIENTE:—162.50 Mts. Pascual Mateo; PONIENTE:—176.50 Mts. Macario Camacho.

Para Publicarse por tres veces cada tercer día periodicos Gaceta Gobierno y Heraldio Toluca, Lerma, 19 Febrero de 1976.—Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

387.—26, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 163/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. ABRAHAM ZLOTNIK ABERSZYK.

ROSA LOPEZ DE MUJICA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 281, Colonia AURORA en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 18; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 20; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 34; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE COSTENAS. Superficie total aproximada de 153 Metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Tezaco, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

337.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 15/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. HERMINIO GARCIA PAREDES.

LEOPOLDO CHAVEZ GAYTAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30, manzana 73, Colonia ESTADO DE MEXICO en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con AVENIDA 6; AL SUR 21.50 Mts. con LOTE 29; AL ORIENTE 18.00 Mts. con LOTE 1; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 8.—Superficie total aproximada de 215.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Tezaco, México, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

341.—19, 28 febrero y 9 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

ALICIA RAMIREZ DE CUEVAS, le demanda en el expediente número 61/76, la usucapion del lote 8; Manzana 73, Colonia Maravillas, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 7; SUR 17.00 metros con lote 9; ORIENTE 12.00 metros con lote 26; PONIENTE.— 12.00 metros con calle ocho; se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de esto, con el ofrecimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado; Tezaco, México, a 4 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mafo.—Rúbrica.

338.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION DE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA.

ADRIANA FELICIA MARQUEZ, le demanda en el expediente número 163/76, la Usucapion del lote de terreno 19, manzana 212, Colonia AURORA SEGUNDA SECCION, en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 18; SUR; 17.00 metros con lote 20; ORIENTE 9.00 metros con lote 41; PONIENTE 9.00 metros con C. Flores Mexicanas. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de esto, con el ofrecimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele. Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno en Estado; Tezaco, México, a 4 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mafo.—Rúbrica.

342.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Srita. ALICIA JIMENEZ BETANCURT.

JULIETA GARCIA DE TELLEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 182 de la Colonia Estado de México, en Cd. Nezahualcóyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE; en 20.75 Mts. con lote 9. AL SUR, en 20.75 Mts. con lote 11. AL ORIENTE; en 10.00 Mts. con calle 13. AL PONIENTE; en 10. Mts. con lote 27.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Tezaco, México, a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

339.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NU. 99/76.
TERCERA SECRETARIA.

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 184, Colonia AURORA, en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 14; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 16; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 37; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE HERIA DE LAS FLORES. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. Cuadrados.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Tezaco, México, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

343.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANDRES GARCIA CHAVEZ promueve esta Juzgado Información Ad-perpetuam respecto terreno ubicado Rancharía de Barba, Municipio Palotitlan este Distrito, que mide y linda: NORTE, 118 Mts. con Garcia; SUR, 99.00 Mts. Manuel Jimenez; OCCIDENTE, 48.00 Mts. Zenaida Quintanary; PONIENTE, 21.00 Mts. Teresa Tapia et al.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 15 de febrero de 1976.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

369.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EDUARDO DELGADO PESQUERA promueve esta Juzgado Información Ad-perpetuam respecto terreno con casa en él construida ubicado San Martín Coahuapan, Municipio de Villa del Carbon, este Distrito que mide y linda: NORTE, 59.50 Mts. José Cruz; ORIENTE, 109.50 Mts. Feliciano Gómez; PONIENTE, 107.70 Mts. Camino

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de febrero de 1976.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

370.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LINO RODRIGUEZ UBALDO, promovió diligencias de información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio que mide y linda: al Norte 97.60 mts. con Evadio Rodas; al Sur, 27.60 mts. con Raymundo Gutiérrez; al Oriente, 14.00 mts. Modesta Medina; al PONIENTE 13.00 mts. con la calle de su ubicación. Se da mayo dicho sitio para fabricar se denominar "AGUATITIA" y se encuentra ubicado en Capulhuac de Mictlantécutli. Admitase promoción ordenándose publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en término de Ley y Llamado.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fideonilo Hernández Yales.—Rúbrica.

371.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MUNGUÍA DE ADAN, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno con casa ubicada en Quintico Servanda Mier No. 111 antes 103 del Callejón de Erav Servanda Teresa de Mier No. 17, 80 Mts. con calle de su ubicación; Sur, 15.82 Mts. con Pedro Martínez Macías y Rafaela López Sánchez; Oriente, 13.68 con Faustino García y Poniente, 13.68 con Pedro Martínez Macías. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 18 de Febrero de 1976.—Day fe.—El Secretario, Lic. Fernando Medina Carbajal.—Rúbrica.

374.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON NEQUIZ CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "LOTE 8 DE XALTIPAN PRIMERO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 50.50 M. con Roberto Náquez; SUR 50.50 M. con camino; ORIENTE 1,000.00 M. con Pramo Lopez; PONIENTE 1,000.00 M. con camino. Con superficie de 50,000.00 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Expedido en Texcoco, Méx., a los 7 días de febrero de 1976.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

375.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

EXP. 9/76.—OFELIA JUAREZ CRUZ, promueve Información Dominio, a efecto acreditar posesión que dice tener desde hace veinte años respecto a un terreno con casucha, ubicado en Ahuacatitlán, Municipio Almoloya de Alquisiras, Méx., que mide y linda: AL NORTE 190.00 mts. con Luis Reyes Peralta; SUR 123.00 mts. con Higinio Salazar y arroyo de Plutarco González; ORIENTE 100.00 mts. con Mariana Salazar; y PONIENTE 172.00 mts. con Ma. Concepción Juárez y Luis Reyes Peralta, con superficie de 2-13-52 Hs. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y otra de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan ante éste Juzgado.—Day fe.—Sultepec, Méx., 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

377.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA CONCEPCION JACOB DE SOLORZANO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en el pueblo de San Andrés Atoto del Municipio de Nautla de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y condiciones:

AL NOROIO, en Tres Tramos de 13.65, 13.50, y 62.15 Mts. con Concepción Jacob.

AL SUR, En 53.00 Metros con Calle Francisco I. Madero.

AL ORIENTE, En 103.00 Metros, con Calle San Andrés Atoto y

AL PONIENTE, En tres tramos de 76.75, 2.00 y 45.70 Metros con Calle sin nombre

Superficie Total.—8,496.96 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días, en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno y en el Periódico La provincia de ésta Ciudad, para conocimiento de persona que creyere con mejor derecho se presenten a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Víctor Manuel Arendieta Cuéllar.—Rúbrica.

379.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. MARIA ESTRADA ORTEGA.

SALVADOR OROPEZA RAMIREZ, le demanda en el expediente número 136/76, la Usucapión respecta del lote de terreno 24; manzana 43 segunda sección, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: AL NORTE 8.00 mts., con lote 25; SUR 8.00 metros con lote 23; ORIENTE 25.00 metros con Av. Riva Palacio (antes calle sin nombre). PONIENTE 25.00 mts., con lote 30. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 12 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

344.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. FELIPA OFELIA MILLAN NIETO.

JOSE HERNANDEZ JIMENEZ, le demanda en el expediente número 97/76, la Usucapión del lote de terreno número 1; Manzana 41, Colonia La Perla en Ciudad Nezahualcoyotl que mide y linda: NORTE 15.00 mts., con Calle Alamos; SUR 15.00 metros con lote 2; ORIENTE 8.16 Mts., con Lote 23; PONIENTE 8.16 mts., con Calle Ahuehuetes. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 12 de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

345.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JULIA FABILA MOLINA, promueve diligencias información de dominio, para el efecto de la prescripción se ha convertido en propietaria terreno "MAPUI" y de la construcción en él existente ubicada poblado los Reyes, Municipio de Jacaritán que adquirió de Matilde Molina hace veintidos años, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 37 Mts. con Hermínio Sánchez, Sur 43 Mts. 50 Centímetros con Víctor Sánchez, y otra parte con callejón, Oriente 108 Mts. con Juan Orta Fabila y Poniente 110.67 Mts. con Sixto Sánchez Córdoba y Leopoldo Alcántara, el inmueble tiene una superficie de 4,427.50 Metros Cuadrados y en el inmueble construídas tres piezas que sirven de habitación.

Y para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Méx., Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1976.—Damos fe.—T. de Asistencia, C. Alfredo Barja Jiménez.—Rúbrica. T. de Asistencia, C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.

378.—24, 28 febrero y 2 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A.

A V I S O

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 1975, acordó reducir el capital social a la suma de \$1,800,000.00, mediante el reembolso a los accionistas de la cantidad de \$1,000.00 por cada una de las 800 acciones en que se divide dicho capital, lo que hace un total de \$800,000.00.

Este aviso se publica en los términos y para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Xalostoc, Estado de México, a 15 de enero de 1976.

El Secretario del Consejo de Administración,

Lic. Juan Manuel Gómez Morin.

(Rúbrica).

210.—5, 17 y 28 febrero.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García,

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Telf. 4-10-58.